

# EL PLAN DE ACTUACIÓN: ELABORACIÓN SEGÚN EL MODELO DEL PLAN GENERAL CONTABLE PARA ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS



Todas las fundaciones, según establece la normativa estatal y autonómica, deben elaborar su **Plan de Actuación** en el último trimestre del ejercicio económico. Este documento no es solo un requisito legal, sino una herramienta clave para planificar la actividad de la entidad y rendir cuentas con transparencia. A través del **Real Decreto 1491/2011**, y más tarde con el **Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos** (Resolución ICAC de 26 de marzo de 2013), se fijó un modelo oficial que detalla cómo debe presentarse y liquidarse este Plan en las Cuentas Anuales.

## PROGRAMA

1

Normativa aplicable.

2

Regulación de la obligación del Plan.

3

Cómo elaborar el Plan de Actuación (modelos oficiales, ejemplos prácticos).

4

Liquidación presupuestaria en las Cuentas Anuales.

# EL PLAN DE ACTUACIÓN: ELABORACIÓN SEGÚN EL MODELO DEL PLAN GENERAL CONTABLE PARA ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

## O B J E T I V O S

Comprender la finalidad y utilidad del Plan de Actuación como herramienta de gestión.

Conocer el marco legal: plazos, elaboración y posterior liquidación en cuentas anuales.

Aprender a cumplimentar el modelo oficial, y la documentación que debe aprobarse y presentarse.

El objetivo es que al finalizar la formación seas capaz de elaborar un Plan de Actuación sólido, conforme a la normativa y útil además para la gestión de tu entidad.

## P O N E N T E



### Rafael Olalla Martínez

Subgerente-Director Financiero. Fundación CUDECA.

Subgerente - Director Financiero de la Fundación Cudeca (Málaga). Miembro del Patronato. Licenciado en Empresariales por la UMA y BA Commerce Degree por la Napier University de Edimburgo. Master en Gestión de Entidades sin ánimo de lucro (UNED), y Programa Superior de Dirección financiera (ESIC).

## D I R I G I D O A

Miembros de los Patronatos de las fundaciones.

Gerentes y Directores de fundaciones.

Personal y responsables de las fundaciones relacionados con la gestión y administración económica.

Asesores contables de las fundaciones.

# EL PLAN DE ACTUACIÓN: ELABORACIÓN SEGÚN EL MODELO DEL PLAN GENERAL CONTABLE PARA ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

## INFORMACIÓN



MARTES, 28 DE OCTUBRE



DE 9,30 A 14,00 HS.



ASOCIADOS: 90 €  
NO ASOCIADOS: 180 €



MODALIDAD HÍBRIDA

Presencial: Sede de AFA-ASOCIACIONES Y FUNDACIONES ANDALUZAS.  
C/ Laraña nº 4, 2ª planta - 41003 Sevilla.

Online: Plataforma virtual de AFA  
[www.aulavirtualafa.org](http://www.aulavirtualafa.org)

Curso bonificable con créditos de la **FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO**.  
Infórmese de la financiación total o parcial de este curso que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones de la Seguridad Social, enviando un correo a [formacion@afandaluzas.org](mailto:formacion@afandaluzas.org).

### FORMA DE PAGO

Transferencia bancaria a la C/C nº ES92 1491 0001 2920 4336 5622 (Triodos Bank).  
Titular: Asociaciones y Fundaciones Andaluzas.

\*Rogamos envíen el justificante de la transferencia al correo electrónico [formacion@afandaluzas.org](mailto:formacion@afandaluzas.org) antes de la celebración del curso para poder confirmar la inscripción.

\*\*Cancelación: La cancelación de la inscripción podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la celebración del curso, en cuyo caso se devolverá el importe abonado.

\*\*\*AFA-Asociaciones y Fundaciones Andaluzas se reserva el derecho de anular el curso por no cubrir el número mínimo de plazas. En cualquier caso, los alumnos estarán puntualmente informados.

## INSCRÍBETE AQUÍ

1

A través de la sección de Formación de la web de AFA, en el siguiente enlace  
[www.afandaluzas.org](http://www.afandaluzas.org)

2

O envíanos un correo con tus datos a [formacion@afandaluzas.org](mailto:formacion@afandaluzas.org)



AFA

ASOCIACIONES  
FUNDACIONES  
ANDALUZAS